240116
R. Dir. 53/4.200
SP/ff

Ref: AGENCIA MARÍTIMA TERMINAL DE CRUCEROS PUNTA DEL ESTE S.A. SOLICITA INGRESAR CUARTA ESCALA PARA EL BUQUE CRUCERO "MSC PREZIOSA". DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 36/4.157 DE FECHA 26/01/2023. AUTORIZAR.

Montevideo, 31 de enero de 2024.

VISTO:

La solicitud presentada por la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A., para ingresar cuarta Escala en un mismo día para el Buque Crucero "MSC PREZIOSA", temporada 2023-2024.

RESULTANDO:

I. Que la citada Agencia solicita poder ingresar en el SGP para el Crucero mencionado, la fecha del 07/02/2024 en el horario de 08 a 17:30 horas.

II. Que para el citado día ya está cubierta la cantidad máxima de Cruceros anunciados por día (dos), prevista en el Artículo 13º del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo.

III. Que las esloras y horarios de los Buques involucrados no permiten la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del citado Reglamento para la Gerencia General.

CONSIDERANDO:

I) Que la División Coordinación Operativa informa que la presente solicitud obedece a un cambio de itinerario, y que el Buque ya tenía escala reservada para el día 06/02/24, que ya había sido a su vez Tercera escala en un mismo día, la cual fue otorgada en Resolución de Directorio N° 36/4.157 de fecha 26/01/2023, para el día 06/02/2024 en el horario de 08:30 a 15:30, sin especificar puesto de atraque, recaída en expediente 223279 la que se sugiere dejar sin efecto.

II) Que agrega dicha División que la presente solicitud implica la colaboración y apoyo al sector turístico nacional.

III) Que en consecuencia, al tratarse de casos excepcionales donde la propia normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26º del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo, es considerable una Resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.200, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Directorio Nº 36/4.157 de fecha 26/01/2023, recaída en Expediente N° 223279, mediante la cual se otorgó tercera Escala en un mismo día para el Buque Crucero "MSC PREZIOSA" para el día 06/02/2024.

2. Autorizar en forma excepcional la reserva de cuarta escala en un mismo día, solicitada para el Buque Crucero "MSC PREZIOSA" consignado a la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A., para el día 7/02/2024 en el horario de 08 a 17:30 horas, sin especificar puesto de atraque.

3. Determinar que la Agencia Marítima deberá disponer de locomoción para el traslado de turistas y tripulantes, conforme a lo estipulado en el Artículo 13º, literal b) del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo.

Notificar a la Agencia Marítima Terminal de Cruceros Punta del Este S.A. la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General y a las Áreas Operaciones y Servicios y Gestión Administrativa Financiera, con trámite directo entre sí.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.